



Quince de Junio de Dos Mil Veintitrés

AUTO DE SUSTANCIACIÓN 1456

RADICADO N° 2023-00074

1. Se incorpora al expediente digital en el archivo Nro. 17 constancia de pago de derechos de registro para la inscripción de la medida de embargo respecto de los inmuebles objeto de garantía real.
2. En atención a lo anterior, se requiere a la parte actora para que aporte al expediente la constancia de inscripción de las cautelas decretadas frente a los inmuebles identificados con folios Nros. 001-1326218 y 001-1378586

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ITAGÜÍ,
ANTIOQUIA

El presente auto se notifica por el **ESTADO ELECTRÓNICO N° 22** fijado en la página web de la Rama Judicial el **21 DE JUNIO DE 2023** a las 8:00. a.m.

SECRETARIA

2

Firmado Por:
Sergio Escobar Holguin
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bf0f4062296f893d525c9684de3ab0fa69ebfb120266a2ce87b0d5af10f18475**

Documento generado en 20/06/2023 11:13:05 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>